

EXTRACTO

AGRICOLA ZAMORA HERMANOS LIMITADA, RUT 77.148.930-3 representada por EDDIE RODRIGO ZAMORA TOBAR R.U.T. 17.367.424-4, con domicilio para estos efectos en calle Lorca 1345 Quillota, solicita al Sr. Director el cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 2,068 l/s y un volumen total anual de 65.216,45 m³, captados actualmente en pozo ubicado en el Fundo Las Pataguas, localidad de San Lorenzo, Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, a 200 metros al Norte del deslinde Sur y a 10 metros al Oeste del deslinde Este, inscrito a fojas 86 N°87 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Se trasladará el punto de captación del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por un caudal instantáneo de 2,068 l/s. y un volumen anual de 65.216,45 m³, para extraerlo mecánicamente en POZO DON MAURICIO, ubicado en coordenadas UTM Norte 6.410.244 metros y Este 314.584 metros Datum WGS 1984 Huso 19H, ubicado en el inmueble de la Sociedad denominado Lote B-Tres resultante de la subdivisión del Lote B, que resultó a su vez de la subdivisión del Sector A de las Casas de San Lorenzo, en la comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, inscrito a Fojas 128 vuelta N°145 del Registro de Propiedades del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Se solicita un área de protección para el POZO DON MAURICIO, definida por un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del mismo y se acompaña documentación solicitada en el Código de Aguas.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=123822>
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.